

28/06/2018
ACTA NRO. 895
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina - del MARMOL, Guillermo Adrián - DIEGUEZ, Mónica Claudia - GONZALEZ, Sebastián Bautista - NEGRI, Irma Elida - OBERTI, José Luis - PETZ, Pablo Andrés - SANCHEZ, Domingo Onofre - STUTZ, Claudio Omar - VAZQUEZ ACATTO, Mariana - VIDAL, María Marta Liliana.-

Se encuentra ausente con aviso la Conc. Carolina Beatriz Peralta.-----

Siendo las 10:33 hs. la Sra. Presidente, Conc. Fernanda Sabina Astorino Hurtado declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. María Marta Liliana Vidal a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 28/06/2018.

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Voy hacer una alusión al Reglamento en cuanto a que los concejales por favor se dirijan hacia la Presidencia evitando los comentarios fuera de micrófono que muchas veces interrumpen al concejal que expone, y también para evitar que se produzca un diálogo que muchas veces resulta agobiante para los demás e interminable; entonces apeló a vuestra voluntad y solicito se cumpla con el Reglamento. Gracias.-

(Se tome nota del pedido del Conc. Petz.)

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Voy a solicitar que los Expedientes Nros. 6071 y 6072 se traten en forma conjunta.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad. Se da tratamiento en forma conjunta de los Exptes. Nros. 6071 y 6072. Puesto que es a votación el Orden del Día, se aprueba sin más cambios).-----

APROBACION ACTA 893 SESION ORDINARIA 24/05/2018.

(Se aprueba sin observaciones).-----

DESPACHO DE COMISION.

Nro. 1659: Proviene de la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento, en referencia al Expte. Nro. 6051, por el que se propone la aprobación del siguiente texto: Visto y Considerando: La nómina elevada por el D. E. para conformar la lista de Mayores Contribuyentes; Que en el análisis de la lista, se ha observado que varios postulantes a mayores contribuyentes inscriptos mantienen deuda con el Municipio, habiéndose excluido los mismos de la lista, así como también a un contribuyente lamentablemente fallecido; Que en comisión cada bloque político ha elegido un número de mayores contribuyentes igual al doble de concejales que integran dicho bloque para formar la lista; Que corresponde aprobar la lista y elevarla al D. E. para que proceda de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 94 de la ley Orgánica Municipal; Por cuanto, se solicita la aprobación del siguiente: DECRETO. Art. 1: Aprobar la Nómina de Mayores Contribuyentes con vigencia hasta el 30 de abril de 2019; de acuerdo al siguiente detalle: Bloque Alianza Cambiemos Buenos Aires: BAVA, Heriberto S.- GARRAHAN, Alcides Mario - ALUSTIZA, Miguel A.- GRAÑA, Julio A.- RUIZ, Carlos E.- ROMAN, Guillermo - DIAZ, Ramón A. - DODERA, Claudia - BADANO, Gustavo - BALBI, Miguel Angel - VILA, Jorge - SICCO, Jorge. Bloque Alianza Frente para la Victoria: ARDIACA, Julio - OSTOICH, Claudia Edit - DELLA VALLE, Angela Perla - BORGEAUD, Jorge Carlos - VARESSI, German - BRUFAL, Raúl. Bloque Alianza Unidad Ciudadana: GARDINER, Cintia María - OSTOICH, Sergio Germán - ALVAREZ, Teresita - SANTAMARINA, Gloria Isabel. Bloque Alianza Progresistas: STUTZ, Nestor - ALOY, Carlos.- Art. 2: Comunicar al D. E. a sus efectos, registrar y archivar.- Fdo. por los Concejales: Sánchez - Astorino Hurtado - Petz - Vazquez Acatto - Negri.-

(Se aprueba. Decreto registrado bajo el Nro. 553/2018).-----

PETICIONES PARTICULARES:

/////

/////

- dos -

Expte. Nro. 6067: Corresponde a Nota presentada por el Sr. Gustavo Acosta, solicitando la intervención ante quien corresponda con la finalidad de subsanar la falta de la letra “M” en el mural que se encuentra en Avda. L.- N. Alem y Ruta Nacional Nro. 8 en el ingreso a la Ciudad.-
Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el pedido del vecino que ha observado que falta la letra “M” del mural que se encuentra en la entrada a la Ciudad; así que voy a pedir que esta nota se eleve al Departamento Ejecutivo que es quien debe realizar el trabajo. Vamos a acompañar la Nota. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Oberti, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal copia de la Nota presentada a este H.C.D. por el Sr. Gustavo Acosta, solicitando que a través del área que corresponda, se evalúen las necesidades planteadas y se atienda el pedido según las posibilidades del área y su competencia.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1590/2018).-

Expte. Nro. 6068: Corresponde a Nota presentada por el Sr. Gustavo Acosta, adjuntando copia de la Nota presentada las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires, manifestando el peligroso estado de deterioro de la escalera de ingreso a la sucursal local.

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Esta es una nota más del vecino Gustavo Acosta que refleja su preocupación día a día por algunos de los problemas que ocurren en nuestra Ciudad, y más aún en un lugar público y de tanto acceso, como lo es el Banco Provincia de nuestra localidad. Creemos muy oportuna esta nota, ya que con las fotos que acompaña se refleja realmente la peligrosidad. Muchos vamos al Banco, entramos estamos pensando en otra cosa y no vemos esas cuestiones de peligro que hay, más cuando está rota un área de acceso. Propongo que esta nota sea acompañada por una comunicación elevada desde este Concejo a las autoridades del Banco Provincia haciéndonos eco de lo observado el Sr. Acosta en esa dependencia y solicitándoles que se haga la pronta refacción del acceso a la sucursal. Lo de la parte edilicia interna le corresponde también a la parte administrativa del Banco, pero a nosotros nos interesa el acceso público. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de la comunicación que se enviará a las autoridades del Banco Provincia, para su pronta reparación. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Oberti, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Elevar al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Capitán Sarmiento, copia de la Nota presentada a este H.C.D. por el Sr. Gustavo Acosta y sus antecedentes, solicitando se agilice la reconstrucción de la escalera y rampa de acceso a la sucursal local, con el fin de evitar cualquier accidente que resulte en daño a los eventuales usuarios de las instalaciones pertenecientes a esa entidad bancaria Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1591/2018).-----

Expte. Nro. 6069: Corresponde a Nota presentada por el Sr. Gustavo Acosta, manifestando su preocupación por el mal estado de las columnas de alumbrado público en la Ciudad.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: Lo que voy a comentar es lo que yo había pedido al área de Obras Públicas, en referencia al inconveniente de las columnas torcidas y de algunas ya desgastadas por el tiempo. Desde la Secretaría de Infraestructura se me informó en su momento que muchas columnas fueron trabadas con planchuelas para que no se fuesen a caer, en el caso de que no estuvieran tan deterioradas; y otras columnas que están torcidas siguen así porque están bajo seguro, está la denuncia hecha al seguro del accidente y hasta que el seguro no regularice la situación no pueden ser recambiadas, porque si no el seguro no se haría cargo. Nuestros bloques van a apoyar el pedido de este vecino. Gracias.-

Conc. del MARMOL: Sra. Presidente: Es verdad lo que dice la concejal Negri, en muchas oportunidades he visto cómo estas columnas que están en tierra tienen un problema grave; comienza a oxidarse el soporte de hierro en ese contacto de la columna con la tierra, empieza a hacerse un anillo de deterioro, se va cortando abajo y realmente están muchas en peligro de caerse. He visto cómo en otros casos se asientan en una base de hormigón y ese hormigón aflora por sobre la tierra, entonces evita ese problema; así que me parece interesante replantear un poquito la manera de sujetar, de amurar las columnas en el suelo. Vamos a acompañar el pedido del vecino. Gracias.-

/////

/////

- tres -

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesta que es a votación la moción de la Conc. Negri, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal copia de la Nota presentada a este H.C.D. por el Sr. Gustavo Acosta, solicitando que a través del área que corresponda, se evalúen las necesidades planteadas y se atienda el pedido según las posibilidades del área y su competencia.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1592/2018).-----

Expte. Nro. 6071: Corresponde a Copia de la Nota enviada al Sr. Intendente Municipal de parte del Sr. David Luna, solicitando la eximición del impuesto al automotor por discapacidad.-

Expte. Nro. 6072: Corresponde a Copia de la Nota enviada al Sr. Intendente Municipal de parte del Sr. Diego Insermini, solicitando la eximición del impuesto al automotor por discapacidad.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: Estas notas ya fueron enviadas a distintas áreas, al área de desarrollo social también; y de acuerdo a la ordenanza vigente para obtener el descuento o la exención del pago de patentes no se debe registrar deuda, y estos vehículos tienen deuda. Uno de los solicitantes alude que no se había enterado de esto; pero cuando los vehículos pasan de Provincia a la Municipalidad, la Municipalidad envía los recibos correspondientes para ser abonadas las patentes. El otro caso dice que es para cobrar un seguro. Nosotros como Concejo Deliberante no podemos decir que condonamos deudas, corresponde al Departamento Ejecutivo evaluar las posibilidades, así que por todo eso nuestros bloques van a pedir que se remitan las notas al Departamento Ejecutivo. Solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación de una comunicación al D. E. en ese sentido, gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesta que es a votación la moción de la Conc. Negri, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Elevar al Departamento Ejecutivo Municipal copias de las Notas presentadas a este H.C.D. por los Sres. David Luna y Diego Insermini, solicitando que a través del área que corresponda se evalúen los pedidos de exención de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la L.O.M., generando desde el D. E. la iniciativa de modificación presupuestaria en caso de afectar el presupuesto aprobado, con el fin de perseguir el equilibrio fiscal.- Art. 2: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1593/2018).-----

EXPEDIENTES INICIADOS:

Expte. Nro. 6070: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Alianza Progresistas, solicitando al D. E. Municipal que a través de la Dirección de Seguridad y Tránsito intervenga realizando las gestiones ante las fuerzas de seguridad para respetar garantías constitucionales en controles de seguridad.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: El objetivo de esto es garantizar el goce de las garantías constitucionales de los jóvenes, habiendo recibido de parte mía varias quejas de jóvenes vecinos de la franja etaria entre 18 a 25 años, quienes son demorados en la vía pública para ser identificados y se encuentran con que son revisados obligados e incluso a sacarse las zapatillas vulnerando su derecho a la libre circulación y sin motivo que lo justifique; con la vergüenza y humillación que esto significa, dejando completamente de lado su presunción de inocencia. Al investigar esto, al ir a la comisaría, me pareció extraño que sea solamente en esa franja etaria. El oficial a cargo en ese momento me refería a que es la franja de consumidores, -según su visión- y por eso se hacía lo que ellos llaman “prevención”. Mi forma de pensar dista mucho de lo que debe ser realmente la prevención. Como si esto fuera poco, se les niega el derecho a hacer una llamada para pedir asesoramiento legal o comunicarse con un familiar, todo esto acompañado de malos tratos y amenazas. Estas prácticas sin lugar a dudas constituyen violencia institucional, porque quizás agentes que vienen de otras ciudades más grandes se basan en una ley donde hay que acreditar identidad; si bien uno debería portar su documento de identidad entiendo también que por el movimiento que tiene nuestra ciudad, no estaría mal permitirle a alguien mayor que le acercara el documento, y al negársele la llamada es imposible que lo puedan hacer. El otro tema es que los agentes que no llevan su nombre como deberían en el chaleco, se niegan a dar su identidad, no sé por qué, pero ese es otro de los motivos. Voy a citar algunos artículos que la policía de nuestra ciudad parece desconocer, en cuanto a los artículos referidos, si bien todos conocemos básicamente lo que son los artículos constitucionales sobre la libre circulación y el principio de inocencia, algunos se encuentran en la constitución provincial; y a veces en que las

/////

/////

- cuatro -

excusas son las “órdenes de arriba”, no haciendo mención a si hay un decreto, o una nueva “bajada” como se diría. Les recuerdo a ellos que ninguna ley puede vulnerar o alterar los principios constitucionales. Según el código de procedimientos básicos de actuación de la policía, en el artículo 9 refiere que deben actuar con las normas constitucionales legales y reglamentarias vigentes, evitando todo tipo de actuación abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral contra las personas, así como también al principio de gradualidad, privilegiando el proceder preventivo y disuasivo antes que el uso de la fuerza, y procurando siempre preservar la vida y la libertad de las personas. El artículo 13 inciso habla de observar en su desempeño responsabilidad, respeto a la comunidad, imparcialidad e igualdad en el cumplimiento de la ley, protegiendo con su actuación los derechos fundamentales de las personas, en particular los derechos y garantías establecidos en las constituciones nacional y provinciales. ¿Por qué hablé de parcialidad e igualdad? Porque se actúa en una franja etaria - según ellos de posibles consumidores- y en base a cómo es el proceder uno se pregunta por qué ellos entienden que hay una actitud de cometer un delito o “in fraganti”, como se dice. En la comisaría se refieren a miradas esquivas o miedo, tengamos en cuenta que con este proceder es lógico que los chicos tengan temores. En el artículo 284 del Código Procesal de la Nación dice que se podrá detener a quien intente cometer un delito, se fugue estando detenido o hubiera indicios vehementes de culpabilidad, haya peligro de fuga o entorpecimiento de la investigación; en todo caso debe ser conducido ante un juez. En la Ley 23950 se establece la detención por averiguación de identidad y los requisitos para detener a estas personas son que haya circunstancias debidamente fundadas que hagan presumir que alguien hubiera cometido un delito o pudiera cometerlo, y no acredite fehacientemente su identidad. En el artículo 230 Bis regula la requisita por orden de un juez, siempre y cuando haya motivos suficientes para presumir que se ocultan cosas relacionadas con un delito. Como hacía mención, revisar a un joven haciéndole sacar la ropa o las zapatillas me parece que es totalmente humillante para la persona. En el artículo 230 bis se regula la requisita sin orden judicial. Los requisitos son que haya circunstancias previas y concomitantes que razonablemente y objetivamente justifiquen la requisita. Como verán son muchas cosas; ojalá que algún día la policía se dé cuenta que los jóvenes que consumen no son delincuentes. Nos gustaría que en el parte policial salga que se detuvo a los traficantes, que son los verdaderos criminales; ya que aunque muchos saben quiénes son, siguen operando libremente en nuestra ciudad. En principio había solicitado una reunión con el área de seguridad y tránsito, por lo que voy a pedir que este Concejo en pleno se reúna con el director, Sr. Ramón Ojeda, de quien destaco que ha tenido muy buena predisposición hacia mi persona cuando hice las consultas pertinentes. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto, y después realizar una reunión con el director de seguridad y tránsito y el Concejo en pleno en comisión. Gracias.-

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Yo pediría que el expediente se gire a comisión para ser tratado por el Concejo en pleno. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Es cierto lo que dice el Conc. Oberti, quizás me expresé mal en la última parte, así que retiro la moción del tratamiento sobre tablas. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Oberti, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

Expte. Nro. 6073: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Dénse la baja del Patrimonio Municipal los bienes que se detallan a continuación: SECRETARIA DE GOBIERNO: N° Id. 2170: Cafetera. N° Id. 2172: Cafetera de aluminio. N° Id. 3756: Telefono programador Panasonic. N° Id. 3757: Teléfono programador Panasonic. N° Id. 85: Minicentral telefónica Panasonic. DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL: N° Id. 705: Silla simet enrejada. N° Id. 708 a 711: Sillas de caño tapizada color negro. N° Id. 712: Sillón de cuerina marrón. N° Id. 713: Sillón color negro. N° Id. 716: Silla giratoria. N° Id. 717: Silla de caño tapizada. Art. 2: De forma.-

Conc. DIEGUEZ: Sra. Presidente: Como se ha leído por Secretaría, en este proyecto de ordenanza se pide la baja de ciertos bienes que hay en Secretaría de Gobierno y Dirección de Desarrollo Social, está la nómina de las cosas que están en desuso; y por eso voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación de dicho proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto,

/////

/////

- cinco -

resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2502/2018).-----

Expte. Nro. 6074: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a la firma del Convenio de Adhesión a la Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático a celebrar entre la Municipalidad de Capitán Sarmiento representado por el Sr. Intendente Municipal, Sr. Oscar D. Ostovich y la Asociación Civil Red de Acción Climática, representada por su Presidente Sr. Ricardo Eugenio Bertolino; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto tiene como objeto la adhesión del Municipio de Capitán Sarmiento a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático. Al formar parte de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático se podrá realizar un inventario de emisiones de gases del efecto invernadero y actualizarlo periódicamente; realizar una evaluación de los riesgos climáticos y vulnerabilidades; definir objetivos ambiciosos, mensurables y con límite de tiempo para reducir las emisiones de gases, definir objetivos para aumentar la capacidad para adaptarse a los cambios climáticos, definir un objetivo ambicioso y justo para mejorar el acceso a energía sostenible, elaborar planes para abordar la mitigación y adaptación del cambio climático y el acceso sostenible a la energía, colaborar en el desarrollo de proyectos, campañas, acciones, encuentros y capacitaciones realizadas por dicha red, fomentar el intercambio de experiencias y herramientas con otros miembros de la red. El convenio tiene duración de un año y tiene un concepto de membresía de un total de cinco mil setecientos sesenta pesos, que es por única vez. Hoy en la actualidad hay 138 municipios adheridos a la red, este convenio es una herramienta más para trabajar en prevención de riesgos, y creo que todos los ediles van a estar de acuerdo en que nuestro municipio esté trabajando arduamente con esta mirada de protección a nuestros vecinos ante diferentes factores que puedan alterar la vida cotidiana de cada uno de ellos. Por eso y por todo lo expuesto pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del mismo. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2503/2018).-----

Expte. Nro. 6075: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble ubicado en el Partido de Capitán Sarmiento, designado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección C, Quinta 17, Manzana 17B, Parcela 14, Partida Inmobiliaria 121-003492-3, a favor de ALVAREZ, CARMEN ELENA, D.N.I. 14.133.111.- Art. 2: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble al que se refiere el artículo anterior.- Art. 3: De forma.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo corresponde que por ley así se haga, atento al pedido de vecinos para la escrituración social y cumpliendo con la requisitoria de la Ley 10.830. La vecina cumple con todos los requisitos; entonces corresponde que se apruebe desde este Concejo para que se gestione ante la Escribanía General de Gobierno la escritura, que por la ley 13.264 es la provincia Buenos Aires quien la ejecuta. Por todo lo expuesto, pido el tratamiento sobre tablas del proyecto y su aprobación. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2504/2018).-----

Expte. Nro. 6076: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, por el que se crea un Programa de Huerta Comunitaria.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza tiene como objetivo crear el programa huerta comunitaria, ya que como se ha observado hoy el programa Argentina Trabaja que llevan adelante las cooperativas de Capitán Sarmiento ha recibido modificaciones con respecto a la nueva política a nivel nacional. Las modificaciones son referidas a los polos productivos, antes las cooperativas de Capitán Sarmiento trabajaban sobre polos productivos y hoy la finalidad es que ellos terminen sus estudios, cosa que vemos muy bien; deben cumplimentar 52 horas de trabajo de taller o alguna carrera en el Centro de Formación

/////

/////

- seis -

Profesional. Entonces a esta huerta que sabemos que hoy está produciendo muy bien y ha sido redituable para los cooperativistas deberíamos darle otro fin, que sea más amplia; nosotros tenemos la necesidad de crear este programa donde se le da la oportunidad a los cooperativistas que quieran seguir trabajando, a nuevos vecinos que quizás están sin trabajo o familias que quieran poder tener sus alimentos en forma diaria y producir frutos para poder comercializar. Sabemos que es una hermosa actividad para ayudar a esas personas que se encuentran en riesgo, así les ofreceríamos otro espacio, otra alternativa de vida; además de que a través de la huerta se pueden hacer talleres con los vecinos conjuntamente con el INTA. La huerta puede ser un espacio de integración donde participen diferentes actores sociales o se realice integración con alumnos con necesidades especiales; sabemos que a ellos los ayuda mucho y hemos tenido experiencias propias de esto en Capitán Sarmiento. También cabe destacar que el órgano de aplicación de este programa sería la dirección de Producción y Empleo, articulando con la dirección de Salud y Bromatología. La verdad es que creemos que es un proyecto de ordenanza que va a dar una herramienta muy importante para esas familias vulnerables de nuestra ciudad; por todo lo expuesto y sabiendo que en el tratamiento en comisión con los demás ediles lo podemos enriquecer, solicito el pase a la comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento y que se invite a la Sra. Directora de Producción y Empleo. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Indudablemente creo que todos vemos el potencial de este proyecto, de mi parte por supuesto que lo voy a acompañar, adhiriendo a lo que dijo el Conc. González sobre tratar este proyecto en comisión para enriquecerlo; recordando que muchas veces las huertas quedaron como esfuerzos aislados de un grupo de vecinos, de una escuela o del Centro Educativo, en el cual recuerdo que se hace una pequeña huerta. Sería importante tratarlo y ver que es un fuerte impacto comunitario, comprometiendo a su vez este proyecto no sólo a alumnos interesados sino a la comunidad en general; por lo expuesto me parece muy interesante el proyecto y lo voy a acompañar. Gracias.-

(Puesto que es a votación la moción del Conc. González, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

Expte. Nro. 6077: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, prohibiendo a los funcionarios del Poder Ejecutivo Municipal dirigir, administrar y participar en sociedades constituidas en el exterior.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: En este proyecto de ordenanza que presentamos desde los bloques de Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, quiero hacer mención al artículo 1 que es el principal, en donde específicamente se establece que los funcionarios del poder ejecutivo del municipio de Capitán Sarmiento quedan sujetos a las siguientes prohibiciones y así se anuncia: Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, prestar servicios o tener algún tipo de participación en sociedades, fideicomisos, fundaciones, asociaciones o cualquier otra estructura jurídica constituida en el exterior y que se encuentre radicada o ubicada en países no cooperadores a los fines de la transparencia fiscal. Otro es países no colaboradores en la lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo, y por último, jurisdicciones off-shore. También se establece la prohibición de adquirir o mantener títulos valores privados al portador, radicados o ubicados en unidades territoriales aludidas previamente, y poseer depósitos de dinero en bancos o entidades que se encuentren ubicadas en los territorios anteriormente mencionados. Este proyecto tiene como antecedentes la Ley Nacional Nro. 25.188 de Ética Pública y la Ordenanza Municipal Nro. 2208/2014. Hay que aclarar que tiene un antecedente en la presentación del proyecto por parte de quien conduce nuestro espacio político, la senadora Cristina Fernández de Kirchner, en oportunidad en que solicitó la incorporación en la Ley de Ética Pública de esta incompatibilidad del funcionario público nacional, en el mismo sentido en que lo establecemos en el proyecto ordenanza. Podemos preguntarnos por qué presentar este proyecto ordenanza en Capitán Sarmiento, y también es dable preguntarnos por qué presentarlo hoy. Nobleza obliga, desde nuestros bloques tomamos conocimiento de esta iniciativa desde la oposición al gobierno nacional, pero en lo personal uno siente que estas cuestiones nos son bastante ajenas o que son lejanas a la órbita municipal. Quizás esto tenga que ver con una procedencia o un reconocimiento, o una representación de la clase trabajadora, de las personas que están tratando de llegar a fin de mes con el salario, o de las que si tienen un resto invierten en un crédito, comprarse una casa, comprarse un auto, se van de vacaciones a algún lado con la

/////

/////

- siete -

familia o se ponen un negocio para arrancar. Pero recientemente hemos tomado conciencia de que esto no es tan así, o por lo menos no para todos los ciudadanos y ciudadanas en Capitán Sarmiento, y que estas cuestiones nos involucran también a todos a nivel municipal, así que a quienes tengamos aspiraciones de cumplir la función administrativa en nuestro distrito se nos hace una cuestión un poco más próxima. Tampoco nos es ajeno que por la información de los medios de comunicación y muy a pesar del blindaje mediático y la convivencia del grupo de medios concentrados, una importante cantidad de funcionarios de la actual gestión de Presidente Mauricio Macri está relacionada con la administración, representación, asesoramiento y participación de las sociedades off- shore vinculadas a paraísos fiscales. Podemos mencionar desde la aparición del propio Presidente de la Nación en los famosos Paraná Papers, pasando por Luis Caputo, hasta Juan José Aranguren, Néstor Grindeti, Claudio Avruj, Jorge Macri, Valentín Díaz Guillan. Entre otros, recientemente, el flamante Ministro de Energía Javier Iguacel, oriundo de nuestra ciudad. Vecino que en reiteradas ocasiones manifestara tener aspiraciones a ser el próximo intendente en nuestra ciudad. Fue tapa de Página 12 haciendo mención a la participación en la representación como apoderado de la empresa Plus Petrol de la cual formó parte; entonces viene la pregunta de qué sería o qué es en nuestro país una empresa off-shore, o qué implica una empresa off-shore. En palabras de Iván Ruiz, a quien cito por el medio “La Nación”, dijo que uno podría imaginar que una sociedad off-shore se trata de una empresa ubicada en un edificio con secretarías y teléfonos, pero no tiene nada que ver con eso. Una off-shore es una pila de papeles, una cuestión meramente administrativa, se trata de un instrumento para poner a nombre de esas sociedades un patrimonio como puede ser una casa, un auto, un barco. Se suele utilizar para ocultar el verdadero dueño de algo. Las empresas off-shore son empresas creadas en paraísos fiscales que realizan una actividad fuera de su jurisdicción para sacar provecho del secretismo financiero y las ventajas impositiva de esos países. El uso de este instrumento no es ilegal a priori, eso es algo que constantemente lo escuchamos en los medios, es legal tener una off-shore o participar de una off-shore; pero sí se puede convertir en un delito cuando eso no es declarado, cuando no se declara ante el fisco la participación; y eso pasa a ser un delito de evasión o lavado. También, según el diario La Nación, la Argentina ocupa el quinto lugar en los países que dejan de recaudar impuestos porque el dinero está en el exterior. Sólo por mencionar la Nota del 20 de junio, dice: “Un hermano de Macri blanqueó ante el AFIP sesenta y tres millones tras la difusión de Panamá Papers”. Y otra nota del 27 de Junio del Diario Clarín: “Activos afuera del sistema, aumentan casi diez mil millones de dólares de argentinos fuera del país”. Los dólares, depósitos en el exterior, bonos y acciones de sociedades y propiedades de los argentinos fuera del sistema doméstico del país siguen en aumento: Nueve mil seiscientos treinta siete millones en los tres primeros meses de este año, y acumulan un incremento de treinta y tres mil cuatrocientos cuatro millones en los últimos doce meses; en total doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones según datos del INDEC del primer trimestre de 2018. Son activos que pueden estar o no declarados ante la AFIP, equivalen a casi la mitad del PBI. En definitiva lo que esto quiere decir es que más allá de lo que han blanqueado se la están llevando toda, ¿y por qué vamos a pensar diferente? si mientras nos señalan con el dedo sabemos que son los mismos que se la llevaron antes. En reiteradas ocasiones he escuchado a integrantes de este Honorable Cuerpo, desde que estamos en función y fundamentalmente en época de campaña electoral, hablar de la ética, de la transparencia en la función pública y el anuncio de un cambio en la forma de gestionar. Es necesario revisar la normativa vigente a nivel local en lo que respecta a incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses; ya que atenta contra las obligaciones del funcionario público tener participación en países de baja o nula tributación. A la vista está que hay cuestiones que no sólo se sostienen desde las palabras, sino que exigen estar acompañadas desde las acciones, y que en este caso el Gobierno Nacional está dejando mucho que desear. En honor a las palabras de los ediles de Capitán Sarmiento, por coherencia y responsabilidad con el control de gestión, esperamos que nos acompañen en la aprobación de este proyecto. Solicito el pase a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento, dado que se trata de un proyecto de ordenanza. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Si bien el proyecto de ordenanza tiene un objetivo con el cual estoy de acuerdo, en los considerandos hay cosas fuera de lugar, los primeros párrafos son simplemente una chicana política barata y puramente subjetiva, evidentemente casi una campaña política. Si hablamos de las empresas off-shore, yo creo que el término se puso de moda cuando

/////

////

- ocho -

el Sr. Amado Boudou manifestó que aproximadamente once empresas declaradas -o está aprobado que sea así que son off-shore-, algunas de ellas citada en el caso Ciccone que todos conocemos. Entiendo también que podemos, ya que se permite esta chicana y esta opinión subjetiva, mencionar los hoteles de la ex presidenta con Lázaro y muchos otros casos; las cuentas en el Caribe principalmente en las Islas Seychelles y podríamos estar hablando durante mucho tiempo, con doce años de corrupción no alcanzaría la Sesión. Reitero, si bien el proyecto tiene un objetivo en la parte municipal que me parece que está muy bien, yo acompañaría siempre que se saquen esos párrafos. De tratarlo en comisión, ya que es la propuesta, sacarle eso que es puramente campaña política y chicana. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vázquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

Expte. Nro. 6078: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los Concejales de los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, cuyo texto es: Visto: La Ley N° 10.579 Estatuto del Docente, la Circular N° 3/2015 referente a Gestión On-Line para la solicitud y trámite de licencia por enfermedad ambulatoria, las funciones de la Dirección de Salud Laboral de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; y Considerando: Que son funciones de la Dirección de Salud Laboral de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: “Administrar y ejecutar todas las funciones necesarias, en un todo de acuerdo con los documentos contractuales y la normativa de aplicación, para la gestión del Sistema de Control de Licencias Médicas y Prevención de Salud del personal docente y/o el que fuere incluido en la contratación de contralor”, “Coordinar la relación entre prestadores privados y/o municipales y la Dirección General de Cultura y Educación”, “Control de la ejecución de Contratos y/o Convenios de descentralización del control de las licencias médicas”, “Comunicación a prestadores y Consejos Escolares involucrados en el Sistema descentralizado de control de licencias médicas”, entre otras; Que de acuerdo a la reglamentación de solicitud de licencias laborales el/la docente/auxiliar realiza virtualmente la carga de la solicitud, y que -de acuerdo a la patología- debe ser auditada por un médico laboral, quien evalúa la procedencia o no de la licencia; Que hasta el año 2017 los/las docentes/auxiliares de Capitán Sarmiento contaban con un médico auditor que desempeñaba sus funciones en la ciudad, y que atendía en el Centro de Especialidades Médicas Cemypa; Que, como otra medida de ajuste a la educación, dicho servicio de auditoria dejó de ser prestado en nuestra localidad y recientemente se ha modificado el lugar a donde deben concurrir las y los docentes/auxiliares que se encuentran en la circunstancia anteriormente descripta; Que el Consejo Escolar de Capitán Sarmiento ha informado que todo auxiliar o docente que solicite una licencia a través de la APP (Sistema para licencias) y fuera citado a visitar el Centro Zonal de Carmen de Areco, debe cambiar la misma a la Ciudad de Pergamino; Que trasladarse a la Ciudad de Pergamino importa un gasto económico que las/los docentes/auxiliares de Capitán Sarmiento asumen de manera personal, cuando anteriormente resolvían esta situación en nuestra ciudad, sin mayores erogaciones; Que actualmente el costo de un pasaje a la ciudad de Pergamino es de \$320 (Empresa Chevallier), a lo que debe adicionarse el costo del traslado de la terminal de ómnibus hasta el consultorio médico; Que, en caso de no poder trasladarse en colectivo, toda vez que el motivo del viaje es por cuestiones de salud, el costo de un viaje en Remis desde Capitán Sarmiento a la ciudad de Pergamino es de aproximadamente \$1000.-; Que la modificación en el sistema “descentralizado” de Control de Licencias Médicas ha ido en perjuicio de las y los docentes/auxiliares de nuestra ciudad, quienes cuando presentan un problema de salud se ven aun mayormente perjudicados por el hecho de tener que asumir gastos desmedidos en una cuestión que debiera ser resuelta en el ámbito de nuestra comunidad; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Solicitar a la Dirección de Salud Laboral de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires se arbitren los medios necesarios para que las/los docentes y auxiliares de Capitán Sarmiento puedan tramitar sus licencias laborales y/o ser auditados/as por profesionales médicos en nuestra ciudad o en el lugar más próximo de la zona.- Art. 2: Remitir copia de la presente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Salud Laboral y al Consejo Escolar de Capitán Sarmiento.- Art. 3: De forma.-

Conc. GONZÁLEZ: Sra. Presidente: Este proyecto de resolución que hemos presentado se debe a

////

/////

- nueve -

todos los reclamos que recibimos a través de docentes y auxiliares, quienes con la nueva reglamentación de solicitud de licencias se ven con dificultades cuando cargan su patología, sus licencias deben ser auditadas y los derivan -según la página- a la ciudad de Pergamino. También recibimos una notificación, un último comunicado por parte del Consejo Escolar, que informa que todo auxiliar o docente que solicite una licencia a través de la App del sistema para licencia y fuera citado a auditarla en el centro zonal de Carmen de Areco, debe cambiar la misma a la ciudad de Pergamino. De esta forma observamos que para auditar sus licencias deben ir a la ciudad de Pergamino, ocasionándoles un gasto innecesario y afectándole al bolsillo a docentes y auxiliares. Voy a citar algunos casos de algunos docentes y auxiliares que me han hablado y me han hecho reclamos. A un docente que cargó su licencia a través de la App con su patología diagnosticada por su médico personal -fibromialgia- su médico particular le otorgó 5 días de reposo, la App la derivó a Pergamino, donde tuvo para poder justificar su licencia que realizar el siguiente gasto: Pasaje en Chevallier de ida y vuelta un total de trescientos veinte pesos de pasajes, además del remis desde la terminal hasta el consultorio, y después regresar a la terminal nuevamente, estamos hablando de un gasto cercano a quinientos pesos. En otro caso, un auxiliar que debía renovar su licencia porque el médico se la extendió unos días más y por su patología no podía viajar en transporte público, tuvo que tomar un remis gastando aproximadamente entre mil doscientos y mil quinientos pesos. ¿A ustedes les parece que tanto un docente como un auxiliar pueden gastar ese dinero para auditar una licencia, sabiendo que hoy tanto el sueldo del docente o el del auxiliar ésta por debajo de la canasta básica? Además de todo esto, quiero estacar el acompañamiento como nombraron por Secretaría de UPCN, UDOCBA, SUTEBA y FEB, que son los gremios que nos acompañan en este proyecto de resolución, quienes quieren que en conjunto con este Concejo Deliberante podamos solicitar a la Dirección de Salud Laboral de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires se arbitren los medios necesarios para que los docentes y los/as auxiliares puedan auditar sus licencias por profesionales médicos de nuestra ciudad o en un lugar de una ciudad vecina, no tan lejos como es Pergamino así pueden reducir sus gastos. Solicitamos que se remita copia de la presente resolución a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Salud Laboral y al Consejo Escolar de Capitán Sarmiento. Les pido con este proyecto a los demás ediles que nos acompañen, sabiendo que es un proyecto que beneficia a los docentes y auxiliares de Capitán Sarmiento y una herramienta más para el Consejo Escolar, teniendo en cuenta que las auditorías de las licencias las podrían hacer en Capitán Sarmiento o en ciudades vecinas. Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: En mi caso voy a acompañar este proyecto que muy bien explicó el Conc. González, incluso detallando lo que representa el gasto; teniendo en cuenta también los gastos ocasionados por la enfermedad en sí: Gastos médicos que a veces no contempla la obra social o el coseguro gremial, ya que siempre hay un gasto extra que hay que pagar. Teníamos antes la posibilidad de realizarlo en nuestra ciudad, más allá de que muchos por ahí han discutido el desempeño del médico auditor no es nuestra cuestión evaluarlo, sino que hay autoridades para eso. Es necesario brindarles nuevamente la posibilidad a auxiliares y docentes de que puedan hacerlo en nuestra ciudad o más cerca. Tengamos en cuenta también que las personas que padecen enfermedades crónicas deben hacerlo una vez que se les otorga la licencia, y deben presentarse nuevamente en un período de tiempo; por lo cual el gasto no es sólo una vez sino son varias, en cuanto a micros y remises me refiero. También tengamos en cuenta que como usuarios -en el caso de los que somos docentes- muchas veces la aplicación no funciona o está lenta y nos vemos imposibilitados de cumplir con esto del pedido de licencia en término. Vuelvo a repetir, voy a adherir a lo que decía Conc. González, para brindarles esta posibilidad a los auxiliares, docentes y a todos los agentes en general de la educación. Gracias.-

Conc. DIEGUEZ: Sra. Presidenta: Solamente quiero aclarar que se pedían auditorías antes cuando se trataba de una patología que entraba en una licencia extraordinaria, ahora si es un solo día lo aceptan inmediatamente, si son tres días te pueden colocar un suplente de 3 a 5 días y es ahí donde realizan la auditoría; porque lo que Provincia quiere no es tanto achicar las licencias, sino no poner suplentes, perjudicando a los alumnos. Porque las patologías están firmadas por un médico, yo no creo que sea algo que no sea real. Un profesor te puede pedir por semana un día de licencia y los chicos se van a quedar sin clases por mucho tiempo; sin embargo esas no tienen auditoría y son aceptadas inmediatamente. Quería explicar cómo eran antes las licencias, porque

/////

/////

- diez -

acá se está achicando tal vez el gasto que supuestamente se tendría que pagar por un suplente, por eso a esas auditorías a las que han ido hasta Mercedes, Carmen de Areco, muchísimas veces han ido docentes y no los atendieron por cinco días. No estamos hablando -porque a veces dice eso- de una licencia de un mes por una patología muy importante, en la que muchísimas veces teníamos que ir a San Nicolás a las auditorías, a la “junta médica” como se llamaba antes, eso era cuando suponía que era una patología más larga. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 704/2018).-----

Expte. Nro. 6079: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los Concejales de los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, repudiando enérgicamente la decisión del Sr. Presidente de la Nación Argentina de retomar el financiamiento del Fondo Monetario Internacional (FMI).-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Este es un proyecto de resolución y tiene como antecedente argumental la presentación de la carta que se realizó el 12 de junio de 2018 a la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde en donde Federico Sturzenegger y Nicolás Dujovne especifican un memorándum de Políticas Económicas y Financieras, y a su vez adjuntan un memorándum de entendimiento técnico. Esos documentos describen los objetivos económicos y las políticas del gobierno que adoptara nuestro país para 2018 y hacia adelante; y lo adopta como un compromiso en el marco del Acuerdo del Fondo Monetario Internacional a fin de que apoyen nuestro plan político. Se solicita un préstamo al Fondo Monetario Internacional por cincuenta mil millones de dólares con un desembolso en primera instancia de quince mil millones. Además este proyecto tiene otros antecedentes que son los proyectos legislativos que se estuvieron tratando de intentar tratar en una sesión especial en el Congreso Nacional y que no tuvieron éxito; pero lo fundamental que solicitan es que estas cuestiones sean evaluadas en el ámbito del Congreso Nacional, toda vez que el artículo 75 inciso 4 establece las facultades del Congreso de la Nación como institución para contraer empréstitos, algo que nos compromete definitivamente a todos y fundamentalmente compromete nuestro futuro. Solamente para mencionar -porque no lo traemos en los fundamentos de la resolución, pero sí les recomiendo, ya que está en internet- la lectura del memorándum de políticas económicas y financieras que describen cuál es el plan del actual gobierno para los próximos años en los que por ejemplo se mencionan como objetivo fiscal a mediano plazo: “Destacar que nos comprometemos a que la carga de la recalibración necesaria de la política fiscal sea compartida equitativamente, -lo cual es algo que como antecedente de la actual gestión poco hemos visto, en cuanto de ser compartida de manera equitativa-. “En política fiscal, continuaremos avanzando en la reducción de los subsidios a la energía y el transporte con el objetivo de aumentar la proporción del costo de producción de esos servicios cubierto por el precio pagado por los consumidores... Continuaremos con los esfuerzos para racionalizar el empleo público, que se irá reduciendo a través de no renovar cargos en puestos no prioritarios, congelar las nuevas contrataciones en el gobierno nacional durante dos años, y eliminar las posiciones redundantes. Nuestro objetivo es que el gasto en personal caiga de 3,2 por ciento del PBI en 2017 a 2,7 por ciento hacia el final del programa.” Nosotros ya adelantamos cuál era nuestra postura frente a lo que tenía que ver con las tarifas con la presentación de un proyecto de resolución, que fue rechazado en el ámbito de este Concejo Deliberante, y en lo que tiene que ver con nuestra mirada del mundo, de la actual realidad o de cómo pensamos las políticas de Estado con hablar de “gasto en personal” en el ámbito del empleado público no estamos de acuerdo con esta concepción, pero sé que hay ciertas cuestiones que aunque el Conc. Petz las denomine “chicana” para nosotros tiene que ver con una mirada de la realidad, y necesariamente esa mirada es política. Lo que quiero decir con esto es que los argumentos que volcamos en las resoluciones u ordenanzas no son chicanas, sino que son nuestra mirada; que argumentan y fundamentan los motivos por los cuales pedimos lo que pedimos, o decimos lo que decimos. Sigo con parte de lo que dice el memorándum, “...reduciremos el gasto en compras de bienes y servicios... Continuaremos ejecutando los proyectos de obra pública esenciales para dinamizar la competitividad de nuestro país, pero pospondremos aquellos que no lo sean” lo cual nos habla de aquello que está anunciado reiteradas veces en los medios, el paro en materia de obra pública.

/////

////

- once -

“Reduciremos las transferencias asociadas con el déficit operativo de las empresas públicas que no están relacionadas con las tarifas de servicios públicos”. Hace mención a la Ley de Reparación Histórica donde dice, “asumimos un compromiso, al cual seguimos vinculados, para trabajar con la comisión parlamentaria correspondiente para introducir mejoras en el sistema de pensiones que lo hagan financieramente sostenible y más justo tanto para las generaciones actuales como para las futuras”. Y acá también tenemos un antecedente en el Concejo de haber presentado un proyecto de resolución en lo que tiene que ver con el sistema previsional de los empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que fue rechazado por este Cuerpo; y tiene que ver con la mirada respecto al sistema previsional y la atención a nuestros jubilados y pensionados. Se entiende esto como financieramente no sostenible y se lo interpreta a partir de los números, y lo que no se está queriendo decir es que las políticas y las leyes que se pretenden sancionar son el recorte y el ajuste, la metida de la mano en el bolsillo a nuestros jubilados y jubiladas, sin dejar de mencionar lo que implica para los trabajadores activos que a futuro van a ser parte de este sistema como pasivos. Otra mención, “apoyo a la equidad de género” consiste en las “prioridades de la administración del Presidente Macri, incluidas en nuestra agenda del G20, también pretendemos utilizar esta oportunidad para tomar medidas importantes que permitan abordar las inequidades de género arraigadas en el sistema económico argentino. Uno de nuestros objetivos para este programa es garantizar que las mujeres reciban un trato equitativo y puedan acceder a las oportunidades económicas que les corresponden.” Es casi como un insulto leer esto como planteo de política a futuro de nuestro país, cuando se le falta tanto el respeto a lo que tiene que ver con las políticas de género por parte del actual gobierno, sin dejar de mencionar la cantidad de mujeres que forman parte de los cargos ejecutivos, y el resto de las políticas que son solamente consignas si se ven un poco reflejadas en la vía de las mujeres argentinas y de la ciudadanía. Específicamente esto tiene que ver con que las mujeres somos la primer variable de ajuste, tiene que ver con el cumplimiento de los roles de cuidado en nuestra sociedad y que frente a escenarios de crisis o en políticas recesivas de desempleo las mujeres somos las más perjudicadas, y a su vez las que nos terminamos haciendo cargo de mayor cantidad de tareas. Me parece loable introducirlo en una propuesta, pero me parece que habría que activar un poco más en la definición de políticas un poco más específicas y claras, que hagan efectivo esto que parece una mera expresión de deseos. En lo que respecta a la política monetaria, “redoblabamos nuestros esfuerzos para reducir la inflación, que tantos males ha causado a nuestra población. Con ese fin, seguimos comprometidos con un marco de metas de inflación para la política monetaria. Si bien la política monetaria logró reducir la inflación en la segunda mitad de 2016 y en 2017, la disminución de la misma fue menor a la que deseábamos”. Menos mal que lo aclara, -digo yo-. “Fortaleceremos el marco institucional para la política monetaria y construiremos credibilidad a través de acciones que muestren nuestro compromiso con los objetivos de inflación”. Algo que en principio en campaña parecía tan sencillo de resolver y como casi que había falta de voluntad política de resolverlo, y vemos que claramente no ha sido tan fácil de resolver porque sino no estaríamos hablando de la depreciación del poder adquisitivo de la clase trabajadora de la población de clase media y clase baja. Respecto al tipo de cambio, dice “como parte de nuestro marco de metas de inflación estamos completamente comprometidos con un tipo de cambio flexible y determinado por el mercado”. Claramente no estamos de acuerdo con este punto, pero tampoco nos sorprende porque es parte de lo que se propusieron y lo que sabíamos que iban a hacer, y eso es lo que da cuenta del valor del dólar que manejamos hoy y del impacto que tiene esto en nuestra economía real. Si no piensan tomar políticas que impliquen una regulación del mercado para contenerlo, sabemos -no porque uno lo diga, sino por la historia de nuestro país- en dónde termina esto, a quién perjudica y a quién beneficia. Sigue siendo un negocio y la bicicleta financiera en primera instancia. “Esperamos que el efecto combinado de nuestro programa económico y el apoyo del Fondo Monetario permita reconstruir rápidamente la confianza en nuestro país, favoreciendo una reducción del costo de financiamiento y promoviendo el retorno de la entrada de capitales”. Muy llamativo lo reciente, el día 26 la presentación del informe del Indec en donde habla del crecimiento de la deuda externa; ya que hablamos de la confianza y del retorno de entrada de capitales, hablamos de una deuda externa que crece a un ritmo de más de doscientos trece millones por día, publicado esto por el Indec -y estoy citando Infobae- que habla de la dinámica de la deuda externa de la Argentina. Los invito a que vean el cuadro del crecimiento de la deuda para que podamos empezar a pensar cómo la vamos a pagar. “Ambos

////

/////

- doce -

factores, junto con un tipo de cambio real más depreciado, deberían facilitar un aumento en la inversión de capital y la creación de empleo”; dice el documento a un día de haber visto cómo eran noticia los despidos, por ejemplo, en Telam. En definitiva, este documento nos sirve de base argumentativa para presentar este proyecto de resolución, que en el artículo 1 establece repudiar enérgicamente la decisión del Presidente Mauricio Macri de retornar al financiamiento del Fondo Monetario Internacional. Los argumentos también fueron que los programas y exigencias del FMI no fueron ni son la repuesta a las crisis para promover el crecimiento, ni tampoco controlar la inflación ni la suba del dólar, como mucho menos perseguir el objetivo de “pobreza cero”. Dándole la espalda a la producción y al trabajo, que son la base de la economía real, la Alianza Cambiemos vuelve a optar por la especulación financiera. Los y las argentinas tenemos memoria y sabemos que los acuerdos con el FMI siempre fueron perjudiciales para nuestro pueblo, que representan ajuste, hambre y desempleo. Por eso en el artículo 2 solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional remita de manera inmediata al Congreso Nacional las operaciones de crédito público y las condiciones acordadas con el Fondo Monetario Internacional a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 inciso 4° de la Constitución Nacional. Y en el artículo 3 ratificamos el compromiso con la defensa de nuestra autonomía, soberanía política y económica; que claramente tiene que ver con nuestra mirada del mundo, con nuestra mirada del país. Y esperemos que acompañen este proyecto, más allá de que sabemos que tenemos diferentes miradas al respecto. Gracias.-

Conc. del MARMOL: Sra. Presidente: Se conoció en estos días la noticia de que durante su gobierno la Sra. Cristina Fernández de Kirchner realizó reiterados llamados al FMI solicitando un préstamo para la Argentina; información confirmada por la flamante directora de entidad la Sra. Christine Lagarde. Acuerdo que no se llevó a cabo debido a la falta de credibilidad en las estadísticas que el anterior gobierno presentaba regularmente; es decir, había un serio riesgo de que el fondo condenara a la Argentina no sólo por incumplir sus obligaciones en el marco del artículo 8 que exige que las estadísticas que presentan los países sean fiables, sino que también, en el marco del artículo 4, que es el que exige que los países permitan que el Fondo revise anualmente sus estadísticas. Claro, lo que menos se pretendía es que nos controlen, era una política tratar de ocultar las cosas, ocultar los números. Obviamente fue más fácil recurrir a nuestros hermanos venezolanos que rápidamente acudieron en nuestra ayuda prestándonos a una tasa tremendamente onerosa del 16% para financiar entre otras cosas, la campaña de la señora. Me viene a la memoria la famosa valija de Antonini Wilson con ochocientos mil dólares en el Aeropuerto de Ezeiza y otras tantas, pero sería muy largo y tedioso. Y quiero aclarar de paso, que el acuerdo con el Fondo fue con una tasa del cuatro por ciento. El plan económico a implementarse a partir de este acuerdo es consistente y sostenible económica, social y políticamente, y tiene como objetivo continuar reestableciendo el orden macroeconómico con dos ejes claves: Convergencia más rápida al equilibrio fiscal y reducción de la inflación. El programa es innovador, ya que protege especialmente a los sectores más vulnerables, porque incluye explícitamente el monitoreo de indicadores sociales, y por primera vez en la historia en un programa con el Fondo Monetario Internacional una salvaguarda que permite incrementar el gasto social si el gobierno argentino lo considera necesario. Esto significa que en caso de que la economía no creciera como lo esperado, podrán realizarse ampliaciones de gasto focalizados en los programas de asignaciones por hijo y embarazo. Si hoy se llegó a un acuerdo con el Fondo es porque la Argentina hoy es un país creíble, un país confiable, que con la verdad por delante afronta sus problemas, no los elude, no los niega, no los esconde. Hoy la Argentina fue calificada como país emergente después de nueve años de ser considerada como fronteriza; dato no menor, gracias a esta nueva calificación, importantes empresas de nuestro país han logrado abrir su capital en los mercados internacionales. El mundo vuelve a poner la mirada sobre nosotros. Señorita Presidente, nuestro bloque no va acompañar este proyecto de resolución. Gracias.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: De mi parte tampoco voy a acompañar el proyecto, al leerlo me parece una palabra sumamente brusca “repudiar” la decisión del Presidente. Y digo, ¿quién soy yo para ponerme en una posición tan soberbia? De movida repudiar es un término que me parece que es totalmente rechazable. En todo caso, ya que también remite a una subjetividad y a una intención política, y teniendo en cuenta lo dicho por el Conc. del Mármol que fue muy claro, también podríamos repudiar 12 años de corrupción, de obras públicas anunciadas y que no se hicieron, de militancia paga y un sin número de cosas; en cultura, películas y libros financiados,

/////

/////

- trece -

kiosquitos en la Universidad de Quilmes y en la Universidad de San Martín; películas que nadie veía. Podríamos mencionar un montón de cosas más, y lo más triste es que muchas de estas obras no realizadas, como el caso de obras públicas, de rutas que no se hicieron, esta corrupción que vivimos durante esos años se cobró muchas víctimas. Por mi parte Sra. Presidente, no puedo apoyar de ninguna manera este proyecto. Gracias.-

Conc. OBERTI: Sra. Presidente: Uno escucha distintas voces, y lamentablemente nos acordamos de lo que pasó ayer y no nos hacemos cargo de lo que está pasando hoy. El problema económico que tenemos hoy es de los cien mil millones de dólares que se trajeron para la timba financiera y no se quieren hacer cargo de eso. Aluden a lo que se pudo haber prestado, como esa cantidad de miles de yenes que creo que eran de China que no se habían utilizado, y cuando entró este Gobierno los manoteó, lo utilizó y no se sabe dónde están. Cuando entramos en hiperinflación en los años 1989 y 2000, en el 1991 se implementa el plan de convertibilidad hasta el 2001, y en el año 1998 que ese plan se cae, entramos en una depresión y en un estado totalmente crítico, eso cuando estuvimos acompañados por el Fondo Monetario Internacional. Hoy estamos sometidos y metidos en una hiperinflación, resulta que el salvataje lo tenemos con el Fondo Monetario Internacional porque vio que somos un país creíble y tenemos una deuda incorporada de más de cien mil millones de dólares. ¿O no será que lo que quedó del gobierno anterior hizo que el país sea creíble y resulta que acá se les rompió la receta y no saben cómo subsanar algo? El pedido que se le hace al FMI es de cincuenta mil millones de dólares, ya venimos pidiendo cien mil millones de dólares; y creemos que tenemos un salvataje espectacular. Nos dan quince mil millones de dólares y la fuga de la corrida cambiaria fue de dieciocho mil millones de dólares; entonces algunos salieron beneficiados, algunos bancos de amigos que se han llevado esos dieciocho mil millones de dólares. ¿Y hoy creemos que lo vamos a solucionar con quince mil millones de dólares de entrada de préstamo? Obviamente sabemos lo que significa la entrada al Fondo Monetario a un país, ya sabemos en Argentina qué es lo que ha pasado, qué es lo que ha pasado en distintos países del mundo, con ocho años de integración al FMI del patrimonio nacional y los desastres que han hecho. Lo único que pide es que se cumplan metas económicas, fiscales y financieras y fiscalizadas por ellos, porque cuando estuvieron desde el año 1991 al 2001 estuvieron auditando y fiscalizando; y gracias a Dios que después le dijimos que “no” al FMI. Me llama la atención que hayamos ido a pedirles, como dirían nuestros abuelos, la escupidera, cuando fuimos pagándoles la deuda, y los que nos querían arrancar las entrañas eran los buitres que habían quedado con una pequeña deuda. Cuando decimos de cumplir metas económicas, fiscales y financieras se trata nada más que de reducción de gastos en 24 meses alargados en 36 meses. Ustedes saben que la reducción del gasto público y bienes y servicios entre el 2018 y 2020 es del cero coma siete por ciento del producto bruto interno, el número real es del trece por ciento. ¿Qué implica? la baja de salarios y personal; y vaya que ya vienen utilizando esas políticas, en el día de ayer 354 despidos de la agencia Telam; y decían que eran activistas del gobierno anterior. En dos años cerraron cinco mil pymes. ¿Qué quiero decir con esto? Que también hay reducción de lo que serían los subsidios, subsidios para crear un movimiento interno de empresas, de pymes o lo que fuere. Resulta que el ajuste previsional es del dos por ciento del PBI. Las transacciones corrientes es del cero coma seis por ciento del PBI a las provincias, que sería del setenta y cuatro por ciento real. El 1.6 por ciento del PBI a la obra pública, que sería el ochenta y uno por ciento real, se traduce en menos obra pública en lo que es la transferencia a las provincias. Acá también se contemplan los subsidios de electricidad, lo que es transporte, salud, educación, agua; y podemos hablar varias horas de lo que nos puede perjudicar. El pedido que se está haciendo es que se respeten las leyes, que se respete nuestra Constitución, para eso está el Congreso. Cuando un presidente, un gobernador o un intendente gana las elecciones no es que le damos un cheque en blanco para que haga lo que quiera, está en un lugar en donde tiene que respetar lo que el artículo 22 de la Constitución dice, que el pueblo no delibera, ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución; el Gobierno Nacional tiene que cumplir con lo que establece el artículo 74 de la Constitución Nacional. El término “repudiar enérgicamente” quizás como dijo el Conc, Petz no gusta, se acuerdan mucho de los kiosquitos y todas esas cosas; pero al país y al pueblo argentino no le sacaban la plata del bolsillo para cumplir con metas que vienen pedidas por estos señores. Porque tenemos que saber que gran parte de la plata que mueve el Fondo Monetario pertenece al gobierno y al tesoro de Estados Unidos. Sólo decir que estamos en política, en un Concejo para

/////

/////

- catorce -

tener voz y voto, para decir las cosas que sentimos y que realmente vemos. Esta es mi posición, no estar de acuerdo a esta política que se está llevando a cabo, y más aún que desde el Poder Ejecutivo Nacional se tomen medidas por si solo, sin tener el consenso del Congreso Nacional que son los que disponen tomar empréstitos, como se hace en las provincias y en los municipios. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: En relación a la calificación como país emergente de Argentina, aclarar que es una clasificación de consultoras privadas, que si bien fue mencionada como una buena noticia en el día de ayer, así como en otros países, nos llevó a que la bolsa de nuestro país tuviera la mayor caída desde el 2008 con una pérdida del 10 al 12 por ciento de activos de las principales empresas de nuestro país. Eso es lo que implica nuestra calificación como país emergente y nuestra entrada al mundo; también deberíamos re pensar si esa es la entrada al mundo que queremos. Decir que la palabra “repudio” tiene que ver con nuestro lugar, es una resolución en donde nosotros no podemos solicitar que no adopten estas políticas, en sí podemos hacerlo, pero esto ni siquiera pasa por el Congreso, imagínense cuál va a ser la repercusión de una resolución que pudiera salir de nuestro Honorable Concejo Deliberante. Al margen de eso, al repudiarlo entendemos que es una manifestación en relación a cómo vemos desde este lugar esas políticas a adoptar, y creo que hablando de las políticas anteriormente adoptadas o descalificando cuestiones que tienen que ver con la gestión anterior no va a hacer que las políticas que deseamos de ahora en más nos incluyan en un marco de desarrollo, o que las hagan políticamente correctas. Me parece que una propuesta de gobierno se plantea para adelante, para futuro, para a hacer algo mejor, y no alcanza con criticar lo que pasó; pero también entendemos que es parte de la retórica y podría entenderse como una chicana. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: DIEGUEZ – GONZALEZ – NEGRI – OBERTE – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Seis votos, Concejales: ASTORINO HURTADO – del MARMOL - PETZ – SANCHEZ – STUZ – VIDAL. Queda denegado, se gira al Archivo del H.C.D.).-----

Expte. Nro. 6080: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Cambiemos, creando el Programa Ideatón Capitán Sarmiento.-

SRA. PRESIDENTE: Voy a pedir al Vicepresidente Primero, Conc. Stutz que se haga cargo de la Presidencia para poder exponer sobre el tema.-

(Siendo la hora 11:56m. el Vice Presidente Primero Conc. Stutz se hace cargo la Presidencia).-

Conc. ASTORINO HURTADO: Sr. Presidente: Nuestro bloque presenta este proyecto por el que se crea un Programa Ideatón en Capitán Sarmiento. Dada la necesidad de crear herramientas que acerquen al vecino a participar de iniciativas, que lo hagan parte de la creación y legislación de su municipio, que actualmente en otros municipios brindan en otro ámbito ejecutivo plataformas y actividades de participación ciudadana que debemos acercar y transparentar la labor legislativa a todos los vecinos. Tenemos el antecedente de la Legislatura Porteña para todos los vecinos y también en otros municipios, como el municipio de San Isidro. Este Concejo Deliberante siempre mantuvo una actitud abierta con la comunidad y con los vecinos del municipio, y este tipo de eventos refuerzan la participación ciudadana y enriquecen la labor este Cuerpo, por tanto presentamos este proyecto en el que se cree en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante el programa de Ideatón Capitán Sarmiento. Mediante el programa se realizará una convocatoria abierta con cupos limitados a vecinos de todo el municipio, en esta jornada se realizarán mesas de trabajo con temarios fijados por fechas entre vecinos, concejales y funcionarios municipales. Los vecinos podrán exponer los desafíos y propuestas a realizar en nuestra ciudad y se elaborarán proyectos legislativos que den solución a esos desafíos y propuestas, para ser presentados a este Concejo. Pido el pase a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento. Gracias.-

(Siendo la hora 11:59m. la Conc. Astorino Hurtado vuelve a la Presidencia. Puesta que es a votación la moción de la Conc. Astorino Hurtado, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

-

Siendo las 12:00 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. Mariana Vázquez Acatto a arriar la bandera del recinto.-----